



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP.UNC.0000940/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2010;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dichas renovaciones interinas;

Que por Secretaría Académica y Area Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo Directivo;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 01 de marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de Bibliotecología**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

PROCESOS TÉCNICOS I

GOROSTIAGA, Juan Pablo-Leg. 39963- Profesor Titular simple.

PALTANAVICIUS, Silvia-Leg. 40351-Profesora Asistente simple.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

CAÑETE, María Graciela – Leg. 12.474 – Profesora Titular de semidedicación.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

PARADELO DE PARODI Aida- legajo 18679- Profesora Titular de semi-dedicación.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

//

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III

PARADELO de PARODI, Aída-Leg. 18679-Profesora Asistente de semi-dedicación

HISTORIA DEL LIBRO

TAGLE DE CUENCA, Matilde – Leg. 18.654 – Profesora Titular de semidedicación.

MATERIALES ESPECIALES

FUENTES, Beatriz – Leg. 12.740 – Profesora Titular de semidedicación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PALACIO, Marta – Leg. 26.965 – Profesora Adjunta de semidedicación, a cargo del dictado de la Cátedra.

USUARIOS DE LA INFORMACIÓN

LADRÓN DE GUEVARA, María Carmen – Leg. 26.803 – Profesora Titular de semidedicación.

RELACIONES HUMANAS

ACUÑA, Sofía – Leg. 13.799 – Profesora Titular de semi-dedicación.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

PARADELO DE PARODI, Aída – Leg. 18.679 – Profesora Titular dedicación semi-exclusiva

PROCESOS TÉCNICOS III

MATEO, Silvia María – Leg. 25.838 – Profesora Titular dedicación semi-exclusiva.

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al siguiente personal docente en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

ACUÑA, Sofía- Leg. 13799- Profesora Titular semi-dedicada en Relaciones Humanas.

BESTANI, Rosa-Leg. 11543-Profesora Adjunta dedicación simple en Documentación,

ARTICULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:**

DOCUMENTACION

BESTANI, Rosa- Legajo 11543- Profesora Titulr de semi-dedicación con partida vacante por licencia de la Prof. Sofía Acuña.


D. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

///

ARTICULO 4º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como **carga anexa** al cargo que en cada caso se menciona **desde el 01 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011:**

SISTEMAS INFORMÁTICOS

MARTÍN, Sandra – Leg. 37.256 – a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa al cargo de Profesora Adjunta simple por concurso de la cátedra Sistemas y Redes de Información.

DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

BESTANI, Rosa – Leg. 11.543 – a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa al cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Documentación.

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

ACUÑA, Sofía – Leg. 13.799 – a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Coordinadora de la Oficina de Administración y Secretaría Privada de la Rectora.

PERMANENCIA

LADRÓN de GUEVARA, Ma. Carmen – Leg. 26803- a cargo de la coordinación de la permanencia como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Usuarios de la Información.

SEMINARIO: "ESTUDIOS CULTURALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

PALACIO DE MOYANO, Marta – Leg. 26.965 – a cargo del dictado del Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de semidedicación de la cátedra Medios de Comunicación.

SEMINARIO: "CÓMO HACER UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA UN TRABAJO FINAL"

FERNÁNDEZ, Nidia-Leg. 16250- a cargo del dictado del seminario, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta ded. exclusiva de Metodología de la Investigación.

SEMINARIO: "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN BIBLIOTECA"

VERDE, Marcela-Leg. 26548- a cargo del dictado del seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta simple de la cátedra Gestión de los Sistemas y Servicios de Información.

PROCESOS TÉCNICOS II

MATEO, Silvia-Leg. 25838- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa al cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Procesos Técnicos III

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



////

INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

CUOZZO, Gabriela-Leg. 26422-a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta simple de Automatización de Unidades de Información.

ARTICULO 5º. SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2010 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2009.

ARTICULO 6. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2010, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 7. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2010-2011 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

ARTICULO 8º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 1/08.

ARTICULO 9º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza Nº 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 10º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION N°: 58

Tgv .

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades